MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14698

RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Subsecretaría. por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, y se señala fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2 de la Resolución de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el

Cuerpo de Estadísticos Facultativos,
Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo
dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución y el artículo 19
del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó
el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la
Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comuniddes Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162 y 183, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 12 de julio

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el dia 12 de julio de 1990, a las diez horas, en el salón B de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid (Canto Blanco).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

14699

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Subsecretaria, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre y de promoción interna, a las pruebás selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base 3, apartado 3.2, de la Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la

Secretaria de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significandose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones

Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 7, y paseo de la Castellana, 162, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores, de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 14 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1990,-El Subsecretario, Enrique Martínez

MINISTERIO DEL INTERIOR

14700

RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se convocan prucbas selectivas para cubrir plazas vacantes de titulados superio-res, en régimen laboral, en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.

De conformidad con lo previsto en los títulos I y III del Real Decre-De conformidad con lo previsto en los títulos I y III del Real Decre-to 2223/1984, de 19 de diciembre, los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio del Interior (Resolución de 14 de marzo de 1990, de la Dirección General del Trabajo, «Boletin Oficial del Estado» número 68, del 20),

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna y turno libre, para cubrir plazas en la Dirección General de Protección Civil, cuyo número y categoría profesional se detalla en el anexo.

Segundo.-Las bases de desarrollo de las convocatorias, programas y requisitos generales y específicos, para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, sita en Amador de los Ríos, número 7, Madrid, así como en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, Dirección General de la Policia, Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de Tráfico, Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.-La composición del Tribunal Central, titular y suplente, se

hará pública a través de Resolución de esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesta, en su momento, en las mismas dependencias a las que se hace referencia en el apartado

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de junio de 1990.-El Director general, Carlos Conde

Ilma, Sra, Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general

ANEXO

Grupo	Denominación del puesto de trabajo	Vacantes	Localidad
1.01	Técnico superior de Riesgos Tecnológicos.	1	Madrid.
1.02	Técnico superior de Planificación y Operaciones de Riesgos Tecnológicos.	11	Una en cada Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de: Alava, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cantabria, La Coruña, Las Palmas, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
1.03	Técnico superior de Riesgos Naturales y Antrópicos.	2	Una en cada Delegación del Gobierno de: Baleares y Las Palmas.
1.04	Técnico superior de Planificación y Operaciones de Riesgos Tecnológicos.	2	Una en el Gobierno Civil de Cáceres y una en Madrid.
1.11 1.24	Técnico superior de Operaciones en Riesgos Tecnológicos. Ingeniero de Mantenimiento de Instalaciones.	1 1	Madrid. Madrid.